



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1255/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. NILSA OCAMPOS CRISTALDO.

21 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2367/2026, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DCB/119/2026, de la Encargada de Despacho, Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, y eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo, presentado por la Prof. Lic. Nilsa Ocampos Cristaldo, en su carácter Docente Encargada del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, por reposo médico, desde el 13/09/2026 al 02/10/2026.

El Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas ha tomado los recaudos necesarios, a fin de que el desarrollo de las asignaturas, dictadas por la docente no se vea afectado.

El Certificado de reposo expedido por la Dra. Leticia Soledad Oviedo González, especialidad Ginecología Reg. Med. Nro. 20.794.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, en su carácter de Profesora Escalafonada del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, con vigencia a partir del 13/09/2026 hasta el 02/10/2026, por reposo médico.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora